

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 2

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 4 y del 9 de marzo de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN,
y de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

Asistencia del jueves 4 de marzo de 2010.

CONSEJEROS PRESENTES: Guillermo Enrique De Leonardi, Rubén Hugo Ponce, Liliana Inés Menis, Enrique Daniel Giménez, Sonia Rosa Julián, Fabiàn Femopase, César Luis Malatesta, Mabel Noemí Brunotto, Ana Isabel Azcurra, Silvina Amato, Gustavo Claudio Calderón, Luciana Fuentes, Juan Palacios Sosa, Sandra Navarro Moreno, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Aníbal Salvadori.

Asistencia del martes 9 de marzo de 2010.

CONSEJEROS PRESENTES: Guillermo Enrique De Leonardi, Jorge Julio Pescio, Liliana Inés Menis, Enrique Daniel Giménez, Ricardo Juan Cabral, Adriana Arriaga, César Luis Malatesta, Enrique Jorge Lehner, Gustavo Molina, Fernando Gerlero, Luciana Fuentes, Juan Palacios Sosa, Sandra Navarro Moreno, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Silvina Amato y Gustavo Claudio Calderón,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta Nº 24. Ingreso.	4
2. –Chile. Terremoto sufrido recientemente. Minuto de silencio. Solidaridad. Nota. Elevación a la Facultad de Odontología de Concepción, Chile.	4
1. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
2. –Centro de Estudiantes de Odontología. Hechos sucedidos el 15/5/09. Informe. Llamado de atención para el alumno y ex consiliario Guzmán. Aprobación. Consulta al abogado. Vuelve a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	6
5. –Aprobación del proyecto del Área de Recursos Humanos. Reconsideración. Solicitud de la Secretaria Administrativa. Nota de la Directora del Área Administrativa. Tratamiento conjunto. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Directores de área y Secretaria Administrativa. Citación a la Comisión de Vigilancia y Reglamento..	13
6. –Mgter. Inés Adriana Cismondi. Llamado a concurso de un cargo de profesor asistente de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Disposición. Revisión. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	13
7. –Lic. Silvia Cadile. Inscripción como aspirante del concurso para profesor adjunto de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Autorización. Solicitud. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	14
8. –Dra. Adriana Actis, profesora titular de la cátedra de Anatomía B. Incentivo para docentes investigadores. Percepción. Solicitud. Aprobación.	14
9. –Dr. Javier Elías Fernández Designación como profesor adjunto de Técnica Radiológica A. Solicitud. Vuelve al Dr. Fernández.	14
10. –Cátedra de Odontología Preventiva y Social I. Recitificación de acta de examen ref. alumno José Ignacio Armanino. Solicitud. Aprobación.	15
11. –Cátedra B de Endodoncia. Recitificación de acta de examen ref. alumno Nicolás Figueroa Rosales. Solicitud. Aprobación.	15
12. –Alumna Daiana Gómez. Agregación en acta de examen de Técnica Radiológica. Solicitud. Acta nueva. Elaboración y agregación de la alumna en condición de promoción.	15
13. –Secretaría Académica. Nuevas cargas horarias correspondientes a las distintas cátedras. Proyecto de resolución. Elevación. Aprobación.	16
14. –Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional. Actividades electivas de cátedras varias. Elevación. Aprobación. Nota. Corrección. Difusión.	17
15. –Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Gladys Eujanián. Curso de Protesista Dental. Arancel. Incremento. Propuesta. Aprobación.	17
16. –Consejeros estudiantiles y estudiantes. Tercer turno de examen en la época febrero-marzo para todos los alumnos. Incorporación. Solicitud. Rechazo. Tercer turno de examen en la época febrero-marzo sólo para alumnos que tienen que rendir materias de 2do. año para poder cursar 4to., por única vez y en forma excepcional. Incorporación. Solicitud. Aprobación. (Continúa en pág. 34).	18

17. –Consejeros estudiantiles de JPO. Sistema Guaraní WAP. Implementación en la página web de la Facultad. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza con citación del director del Área Informática. 32
18. –Consejeros estudiantiles. Compra de sillones para zurdos con destino a las salas clínicas de la Facultad. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios. Búsqueda de expediente relacionado con el tema. 32
19. –Cuarto intermedio. 34
20. –Tercer turno de examen en la época febrero-marzo sólo para alumnos que tienen que rendir materias de 2do. año., por única vez y en forma excepcional. Medida adoptada el jueves 4 de marzo. Queda sin efecto. Resolución de la Sra. Decana, ad referendum del H.C.D., otorgando un 3er. turno de examen en la época febrero-marzo del 2010 para los alumnos de todos los años de la carrera, como medida de excepción. Aprobación. 34
21. –Consejeros estudiantiles de JPO. Gabinetes guardarropas para los alumnos. Compra. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios. 41
22. –Consejeros Estudiantiles. Baja de regularidad a los alumnos que la soliciten. Otorgamiento. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. 41
23. –Cátedra de Materiales Dentales. Subsidio otorgado por SECyT para equipamiento. Informe. Se toma conocimiento. Equipamiento. Presupuesto. Modificación. Partida presupuestaria de Recursos Propios de la Facultad para afrontar la diferencia presupuestaria. Disposición. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios. 41
24. –Alumna Juliana Bernascon. Rectificación de acta de la materia Anatomía Patológica B. Solicitud. Aprobación. 42

-- -oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de marzo del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Presiden las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 14 y 18 hs., con la presencia de estudiantes en la Sala de Sesiones, se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 1, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de febrero del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, dada la devastación sufrida recientemente por Chile a causa del terremoto producido días atrás, uno de los desastres naturales más importantes del último siglo, la Sra. Decana invita a los integrantes del H. Cuerpo a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio, como asimismo sugiere enviar una nota al decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, Chile, Dr. Alex Bustos, y a toda la gente de Concepción que se conoce, a efectos de hacerles saber que los integrantes de la Facultad de Odontología de la U.N.C. se solidarizan con el hermano pueblo chileno por los difíciles momentos que están viviendo.

Aprobada -por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, las autoridades, los consejeros y público presente proceden a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio.

Seguidamente, la Sra. Decana brinda el siguiente informe:

–Que el Dr. Ricardo Cabral, profesor titular de la cátedra de Materiales Dentales, ha enviado una nota comunicando que del 22 al 25 de febrero participó, en Alemania, del evento científico “Latin American Dental Symposium”, sobre últimos desarrollos de tecnologías aplicadas a la odontología restauradora, aplicación de nanotecnología en restauraciones estéticas y el avance de la odontología digital, evento al que de Argentina sólo fueron invitados el Dr. Gustavo Di Bella y él, siendo motivo de agrado que alguien de Córdoba haya podido estar en dicho evento; que en ese evento se presentaron 2 posters de la cátedra mencionada con trabajos sobre microscopía electrónica de barrido, que causaron gran impresión y que ya se encuentran publicados en la revista de la Asociación Odontológica Argentina; que,

como resultado del evento en cuestión, surgió la posibilidad de realizar un convenio de cooperación mutua a nivel institucional para la investigación en materiales dentales, prostodoncia, implantología, prevención, etcétera, lo que considera debe ser aprovechado al máximo, ya que es muy ventajoso para la Casa y abre la posibilidad de dotarla de los medios necesarios que permitan canalizar toda la demanda contenida de trabajos de investigación, como así también trabajos de investigación para la carrera de Doctorado; que toma el compromiso de oficiar de nexo para que se puedan acordar los convenios.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que además está decir que se comenzará a estrechar algunos vínculos para ver las posibilidades de realizar futuros convenios.

-Que la Sociedad Argentina de Cirugía y Traumatología Buco-Máxilo-Facial ha enviado una nota informando la renovación parcial de su Comisión Directiva en asamblea del 5 de diciembre del año 2009.

-Que el Centro de Estudios Médicos Homeopáticos Hahnemanniano de Córdoba ha girado una nota comunicando e invitando a participar de la iniciación de su actividad científica y docente del presente año, el 20 de marzo de 2010, a las 9.30 hs., en sus instalaciones, dando comienzo así al trigésimo octavo Curso de Posgrado de Medicina Homeopática Internacional y Farmacia Homeopática.

-Que en la próxima sesión del H. Cuerpo, a llevarse a cabo el 18 del mes en curso, a las 9.30 hs. se va a contar con la visita de la Sra. Rectora -candidata a rectora nuevamente- y muy probablemente con la de la candidata a Vicerrectora también, a los efectos de hacer conocer su propuesta electoral, por lo que se solicita a los señores consejeros puntualidad.

En otro orden de cosas, se aclara –a petición del consejero Femopase- que las impugnaciones llegaban al Consejo Directivo o pasaban a Asuntos Jurídicos según cómo la dirigía el impugnante, pero que en la sesión pasada se resolvió que todas las impugnaciones sean enviadas a Asuntos Jurídicos antes que lleguen al Consejo Directivo.

Se pasa entonces al tratamiento de los siguientes despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:.

-Expte. 15774/2009. Centro de Estudiantes de Odontología informa hechos sucedidos el 15/5/09.

En primer lugar, se da lectura al despacho que aconseja: “1) Efectuar un llamado de atención al alumno por su falta de ética en los hechos acaecidos en la Universidad. 2) Dar conocimiento al HCS, ámbito donde el alumno se desempeña como consiliario”.

En segundo lugar, al opinar la consejera Julián que el punto 2) del despacho tendría que quedar sin efecto, dado que la persona de que se trata ya no es más consiliario, el consejero Ramallo señala que, en realidad, cuando se produjo el informe de marras, esa persona era consiliario y, por consiguiente, le corresponde un llamado de atención.

A su vez, la consejera Navarro dice que estuvo presente el día en que ese alumno –entonces consiliario, es decir, una autoridad de la U.N.C.- se comportara de la manera en que lo hizo, cuestión que se informara en su momento y que, para ella, constituye una falta de respeto, por lo que corresponde que se le aplique un llamado de atención, más allá de que el expediente presentado -en tiempo y forma- sea tratado recién diez meses después.

Sobre el particular, el consejero Giménez expresa que en su momento hizo mención no sólo al ex consiliario sino también a todos los actos impúdicos que docentes, no docentes, alumnos, profesionales y pacientes -niños y adultos- ven cotidianamente en la puerta de la Facultad de Odontología cuando el alumno se recibe –se ve, dice, a alumnos con ropa interior y a veces sin ella en la Facultad-. En consecuencia, propone que, de aprobarse el punto 1) del despacho de comisión, también se haga un llamado de atención o se aplique otra medida a todos los alumnos que se acaban de recibir y que andan paseándose desnudos por la Facultad.

Mientras tanto, el consejero Zamar manifiesta que –a su criterio- este tema nunca debió haber entrado al Consejo Directivo o simplemente debió haberse tomado conocimiento de una conducta que no va más allá de lo que hace cada uno de los estudiantes cuando se recibe; que en el día de ayer se recibieron alrededor de 50 personas, y todas terminaron mostrando sus partes impúdicas; que le llama la atención que se haga un despacho sobre un consiliario, cuando personalmente vio en el comedor universitario a ex consejeros en la misma situación cuando se recibieron, y él tuvo que tolerar verlos desnudos, lo cual, dada su formación religiosa, le incomoda sobremanera, sin embargo no inició ningún expediente solicitando un

llamado de atención para esos ex consejeros; que se ha pedido un llamado de atención para el alumno en cuestión, cuando también podría habérselo pedido para los 200 ó 300 alumnos que se reciben cada año; que otra cosa que le llama poderosamente la atención es que, de acuerdo al despacho de comisión, al alumno de que se trata -ex consiliario- nunca se le llamó a declarar, o sea que nunca tuvo la oportunidad de hacer su descargo; que trae a la Facultad un paciente de 4 años, al que en su casa no le dejan ver dibujos animados porque son violentos, y él lo trae a una facultad donde alguien le está pegando a otro con una varilla –un alambre- del patio de las palmeras.

En consecuencia, solicita que el tema sea girado a Archivo.

Acto seguido, la consejera Navarro señala que una cosa es que un alumno se reciba y que en el festejo sus amigos le saquen la ropa, y otra cosa es que el propio alumno se saque los pantalones en forma de burla delante de ocho mujeres, a lo que la consejera Fuentes agrega que las 200 ó 300 personas que se refiere el consejero Zamar no son autoridades de la universidad como lo era el alumno de que se trata en el momento de ese acto, el que llevara a cabo, además, dentro de las paredes de la Facultad, acto que para ella constituye una falta de respeto total.

En calidad de miembro informante de la Comisión de Vigilancia y Reglamento., la consejera Azcurra manifiesta que es cierto que nunca se propuso citar al ex consiliario, siendo integrante de la misma comisión el consejero Zamar, y es cierto también que este expediente quedó en la caja de la comisión durante mucho tiempo; que hay que separar las cosas, y entiende que hay cosas que son ofensivas para muchos, pero se está hablando de cosas que ocurrieron dentro del ámbito de la Facultad y no en el momento de un festejo, por lo que corresponde analizar ese caso, porque para el otro caso se puede presentar un proyecto propiciando que se sancione a los alumnos que se encuentren en esa situación.

Volviendo al caso en tratamiento, comenta que cuando se lo analizó en la comisión, se vio que hay un régimen de sanciones para alumnos, por cuyo artículo 26 se establece una sanción de seis meses de inhabilitación como alumno en la Universidad para los alumnos que se encuadren en una situación particular, pero a la comisión le pareció exagerada esa sanción y, por consiguiente, aconseja que a este alumno se le haga un llamado de atención.

A su juicio, estaría bien aplicar al alumno esta última medida, porque si se vuelve a repetir, se irá de las manos todo, porque primero serán los alumnos, pero después serán los docentes y los no docentes también, y entonces la Facultad será un circo. Entonces –agrega- la Comisión de Vigilancia y Reglamento analizó el reglamento vigente, vio qué se podía hacer y buscó la medida más suave mirando el caso desde el tiempo que pasó.

Posteriormente, el consejero Zamar manifiesta que lo que le entristece, además de toda esta situación, es que cuatro consejeros estudiantiles que han sido votados por los estudiantes, estén votando en contra de los propios estudiantes pidiendo la sanción de un estudiante y midiendo con una sola vara, porque personalmente ha visto a personas que han estado en el patio de las palmeras, e incluso en el Comedor Universitario, desnudas, y para ellas no han pedido ningún tipo de sanción, cuando se trata de la misma situación; que en los dos casos vio a las personas desnudas, entonces, estén celebrando o no, se hayan trompezado y se les haya caído los pantalones o hayan venido los familiares y amigos y los hayan desnudado, el hecho es el mismo, primero.

Segundo, el alumno en cuestión es una persona que no tuvo derecho a réplica, no le han dejado hacer un descargo, sin embargo se ha elaborado un despacho aconsejando un llamado de atención para el mismo, cuando en la Facultad hay trescientos alumnos que hacen lo mismo que hizo ese estudiante, además, en su momento vio en el patio de la Facultad a un ex consejero que estaba en funciones, por lo que pregunta por qué no se aplica una sanción o un llamado de atención a todas esas personas.

Inmediatamente, la consejera Navarro recuerda que a modo de prueba hay un video, en el que se puede ver claramente que al alumno de que se trata no se le cayeron los pantalones, sino que se los bajó deliberadamente y en forma burlista, y por ese hecho no está pidiendo una sanción sino solamente un llamado de atención, porque nadie puede andar por la Facultad bajándose los pantalones.

En tanto, el consejero Femopase cree que el hecho de que ese alumno ya no sea más conciliario no significa que se tenga que olvidar el hecho; que la forma en que se festeja actualmente es muy desagradable, no sólo a los ojos cuando se ve a esos estudiantes festejando de la manera en que lo hacen, sino cuando a los días siguientes se quiere transitar por la zona del comedor y no se lo puede hacer por el

olor desagradable que queda por todos los festejos; que por medio de algún tipo de sanción –por ejemplo, la demora en la entrega del título- habría que tratar de limitar, contener o hacer que los festejos se hagan fuera del ámbito de la Universidad; que se está tratando de mezclar las cosas para que nada quede claro, pero eso no hay que permitirlo, porque está bien claro que los festejos son una cosa y lo que hizo dicho alumno es otra: un acto de provocación.

Por su parte, la consejera Fuentes aclara que una cosa es ser consejeros y estar sentados en las bancas para defender los derechos de los estudiantes, y otra cosa es que esos consejeros no puedan llamarle la atención a sus representados por actitudes inapropiadas dentro del ámbito de la Facultad. Además –dice- el tema viene con un despacho de comisión, por lo que no había necesidad de tanto debate, ya que lo que ese despacho aconseja es simplemente que se haga un llamado de atención al alumno para evitar que esa actitud se vuelva a repetir en el futuro.

A su vez, el consejero Stropa considera que esto es una burla por dos razones: la primera, porque hay varios consejeros que se están riendo mientras se trata el tema; y la segunda, porque hay consejeros que hacen sugerencias que significan legislar para la Universidad, cuando eso sólo pueden hacerlo los consiliarios; que todo esto es más bien una persecución política que se hace sobre el alumno y ex consiliario Guzmán por parte de los consejeros estudiantiles de la Agrupación J.P.O., dado que dicho alumno era candidato a presidente del CEO por una lista paralela a la del Centro de Estudiantes, que es la agrupación denunciante; que este tema ya ha sido tratado demasiado tiempo, que ha dado muchas vueltas y que, por lo tanto, debe archivarse, o que, de última, el Sr. Secretario, autoridad a nivel Facultad, tome una resolución con respecto a este tema, pero que no se le dé más vueltas, cuando hay otros temas más importantes para tratar.

Agotada la lista de oradores, se procede a votar si se acepta, o no, que se vote la moción de que el tema pase a archivo, formulada por el consejero Stropa, votación que arroja un resultado negativo -14 votos negativos contra 3 positivos-. Votan por la afirmativa los consejeros Giménez, Stropa y Zamar, mientras que por la negativa lo hace el resto de los consejeros –De Leonardi, Ponce, Menis, Julián, Femopase, Malatesta, Brunotto, Azcurra, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Calderón y Amato.

Acto seguido, el consejero Femopase formula moción en el sentido de que se apruebe el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero eliminando el punto 2), puesto que el alumno en cuestión ya no se desempeña como consiliario.

Practicada la votación de si se acepta, o no, votar la moción presentada por el consejero Femopase, la misma arroja un resultado positivo –11 votos positivos contra 6 negativos-. Votan por la afirmativa los consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Julián, Femopase, Malatesta, Brunotto, Azcurra, Calderón y Amato; en tanto que por la negativa votan los siguientes consejeros: Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa y Zamar.

En consecuencia, se procede a la votación de dicha moción, la que resulta aprobada por 9 votos positivos contra 8 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Julián, Femopase, Malatesta, Brunotto y Azcurra, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, Calderón y Amato

De este modo, queda aprobado lo que aconseja el despacho de comisión en su punto 1), esto es: “Efectuar un llamado de atención al alumno por su falta de ética en los hechos acaecidos en la Universidad”.

Al solicitar la consejera Azcurra que se decida y que conste en acta la manera en que se hará ese llamado de atención, si será a través de una resolución, de una ordenanza, es decir, si será de manera escrita u oral, se aclara que sobre esa cuestión se debe consultar al abogado, y que la comisión que debe trabajar en conjunto con el abogado debe ser la misma que hizo el despacho, esto es, la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Tras expresar el consejero Zamar que es una vergüenza que el Consejo Directivo haya aprobado una persecución política sin derecho a descargo, algunos alumnos que se encuentran presentes en la Sala vierten algunas manifestaciones, por lo que el consejero en uso de la palabra pide silencio, agregando al propio tiempo que el que no quiera estar en la Sala de Sesiones, se puede retirar, y que los únicos que pueden hablar son quienes están sentados en las bancas.

Continuando con su exposición, y teniendo en cuenta que se ha aprobado un llamado de atención a dicho alumno, formula moción en el sentido de que también se les llame la atención a todas aquellas personas que se reciben y que muestran sus partes impúdicas.

La consejera Fuentes pide entonces que si el llamado de atención se va a hacer de manera escrita, que se le haga llegar una fotocopia con la constancia de que ha sido recibida por el alumno en cuestión.

Teniendo en cuenta la moción que acaba de presentar el consejero Zamar, la consejera Fuentes piensa que ese tema se podría reglamentar directamente, porque así se podrá medir a todas las personas con la misma vara en base a un reglamento previo.

En consecuencia, el consejero Zamar piensa que entonces, si se va a medir con la misma vara a esas otras personas, que ese reglamento sea para ambos casos. O sea que primero se reglamente y que recién después se sancione, porque no hay ningún reglamento que diga como se sanciona.

Después de decir el consejero Femopase que le parece bien que la Comisión de Vigilancia y Reglamento consulte al abogado acerca de cómo se debe poner en práctica lo que se ha aprobado, se decide que este expediente vuelva a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para recabar el asesoramiento jurídico correspondiente.

“Mientras tanto” –agrega el consejero Zamar- “hacemos un reglamento para ver como tratar las sanciones de aquellos alumnos que actúan de la manera señalada, y de acuerdo a eso poder sancionar a todos con la misma vara”, palabras que solicita consten en acta..

Por su parte, el consejero el consejero Stropa también solicita que conste en acta que nadie obliga a los consejeros a estar sentados en las bancas, que nadie tiene que pasar tarjeta para llegar al H. Cuerpo, sino que cada uno lo hace porque tiene deseo y también la obligación adquirida al momento de presentarse a una lista para ser elegido por sus pares, de modo que si hay alguien que no puede seguir la discusión porque tiene algún problema o porque está desconcentrado, se tiene que retirar; que si hay alguien que no ha leído el reglamento –que le fue entregado el primer día de su mandato-, también se tiene que retirar, porque si no está capacitado para la función que tiene que cumplir se tiene que retirar porque sino eso es ser corrupto. El no estar capacitado para la función que está cumpliendo es ser corrupto. Así es que –dice- si hay gente que no sabe el reglamento y si hay gente que no puede seguir un debate, no está capacitada para estar sentada en esta mesa.

A posteriori, a consejera Julián expresa que, como dice el consejero Femopase, todos los miembros del Consejo Directivo tienen que atenerse a lo que

estipula el reglamento en cuanto al uso de la palabra, porque ningún consejero puede pedir varias veces la palabra sobre un mismo tema, por lo que solicita al consejero Stropa, primero, que respete el reglamento y pida la palabra cuando quiera intervenir; segundo, que modere su lenguaje porque ella, como consejera, no le va a permitir que trate de corrupto a nadie tan sólo porque alguien en un momento del diálogo o debate tenga un segundo de desconcentración.

Entonces –dice-, o el consejero modera su lenguaje, o se tendrá que pedir sanción para él o para quien quiera que incurra en difamaciones.

Dado lo vertido por el consejero Stropa, el consejero Femopase solicita que el consejero dé los nombres de quienes son corruptos, porque si no los da queda, en función de sus palabras, como que todos los integrantes del H.C.D. lo son.

Acto continuo, el consejero Stropa manifiesta que, evidentemente, algunos consejeros no siguen el hilo de las expresiones de otro consejero, como en este caso, porque lo que dijo fue: “que aquella persona que cumple una función para la cual no está capacitada, es corrupta”, ahora, si cada cual sintió personalmente que es corrupto, eso ya corre por su cuenta. Por lo tanto, solicita que conste en acta que no dijo “corrupto” a nadie, sino que simplemente usó una frase que si algunos consejeros no pudieron seguirla, eso ya escapa a su responsabilidad.

Tras solicitar el consejero Ponce que el consejero preopinante modere su comportamiento, porque no termina de entender hacia dónde va su intervención, el consejero Zamar aclara que lo que el consejero Stropa ha querido decir es, en realidad, que todos los consejeros tienen que interiorizarse un poco más del reglamento, a efectos de que en los debates no se pierdan en detalles estrictamente reglamentarios, es decir que no quiso decir que alguien fuera corrupto sino simplemente que todos traten de cumplir con su función lo mejor posible.

Por su parte, el consejero De Leonardi solicita a los consejeros estudiantiles que también lean el reglamento y cumplan la función lo mejor posible, porque a veces los comentarios que hacen o la forma en que se expresan hacen que los otros consejeros se sientan agraviados, a lo que agrega que personalmente se sintió agraviado por la manera en que dichos consejeros se están expresando, le parece que no ha sido de la más apropiada. Por consiguiente, les solicita que moderen la forma en que se dirigen a los demás consejeros y que lo hagan con el respeto que cada uno de ellos se merecen, tal como ellos tratan a los consejeros estudiantiles.

Finalmente, el consejero Zamar aclara que lo que expresara el consejero Stropa estaba dirigido hacia todos los consejeros –entre los que se encuentran los consejeros estudiantiles- y no hacia uno en particular, pero si alguien se sintió tocado, pide las disculpas del caso, pues no estaba en el ánimo de ningún consejero estudiantil ofender al resto de los integrantes del H. Cuerpo, sino simplemente que la intención fue la de que los debates sean más dinámicos.

–Expte 2600/2010, agregado al 14.07.39279.- Secretaria Administrativa solicita reconsideración de la aprobación del proyecto del Área de Recursos Humanos

Sobre el particular, el consejero Calderón solicita que estas actuaciones y el Expte. 6050/2010 -Nota de la Directora del Área Administrativa solicitando se trate conjuntamente con el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento sobre solicitud de la Sra. Secretaria Administrativa de reconsideración de la aprobación del proyecto del Área de Recursos Humanos, punto 19 del Orden del Día -, sean girados a la Comisión de Vigilancia y Reglamento., dado que por este último expediente así se pide, en razón de que sus iniciadores tienen aportes que hacer al proyecto; y, a la vez, también solicita que se cite a todos los directores de área y a la Secretaria Administrativa para el día lunes, a las 11 hs., dado que ellos tienen que trabajar sobre este proyecto.

Sometidos a consideración, ambos pedidos resultan aprobados por unanimidad.

A renglón continuo, se autoriza –a requerimiento del el consejero Stropa, y por unanimidad- la incorporación al Orden del Día del Expte. 6477/2010, por el que el profesor titular de la cátedra de Anatomía Patológica B solicita rectificación del acta referida a la alumna Juliana Bernasconi.

Inmediatamente, se procede a dar entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 2583/2010. Mgter. Inés Adriana Cismondi solicita se revea el llamado a concurso de un cargo de profesor asistente de Introducción a la Química y Física Biológicas A, en el cual se encontraba de licencia sin goce de haberes por razones culturales al momento del llamado.

En primer término, se da lectura al pedido en tratamiento, fundado en que en uno de los cargos incluidos en el llamado a concurso la doctora se encontraba de licencia sin goce de haberes -según prórroga- hasta el 31/12/09, la que fuera

requerida –y otorgada- por razones culturales, por lo que, según la resolución pertinente, se debe llamar a concurso una vez concluida la licencia, disposición que no fue contemplada por el llamado a concurso de la Res. 537/09.

En segundo lugar, se resuelve –a sugerencia del consejero De Leonardi- que el tema sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en la que –a requerimiento de la consejera Azcurra- se deberá contar con la historia de la Dra. Cismondi, dado que –dice la consejera- tiene varias licencias consecutivas.

–Expte. 6162/2010. Lic. Silvia Cadile, profesora asistente de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A, solicita se autorice su inscripción como aspirante del concurso para profesor adjunto de dicha cátedra.

Informado el Cuerpo de los motivos del pedido, esto es, que si bien no ha concluido la carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, cuenta con dos títulos de posgrado –de Especialista y de Magister en Tecnología Informática Aplicada en Educación- además de carrera docente, más la formación adquirida en el trayecto del Posgrado debida a la modalidad de trabajo en la cátedra, se decide -por unanimidad- que el pedido en cuestión pase a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

–Expte. 5451/2010. Dra. Adriana Actis, profesora titular de la cátedra de Anatomía B, solicita percibir el incentivo para docentes investigadores.

Puest a consideración, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación del pedido en tratamiento.

A continuación, se hace cargo de la Presidencia del H. Consejo la Sra. Vicedecana, tras lo cual se prosigue con el tratamiento del Orden del Día

–Expte. 3088/2010. Dr. Javier Elías Fernández, profesor asistente de la cátedra de Técnica Radiológica A, solicita se designado como profesor adjunto de la cátedra.

Leída la nota del Dr. Fernández, por medio de la cual fundamenta su pedido en virtud de los antecedentes que posee, el consejero De Leonardi recuerda lo que estipula el reglamento respecto a los pedidos de designación –debe haber una propuesta del profesor titular más el Vº Bº del departamento y el acuerdo de todos los integrantes de la cátedra-, luego de lo cual señala que en este caso no se ha seguido la vía jerárquica que corresponde, razón por la cual –en su opinión- el

pedido en consideración debería ser devuelto a dicho profesional, y si el titular de la cátedra está de acuerdo, elevará la nota correspondiente.

Por su parte, el consejero Giménez, profesor titular de la cátedra en cuestión, informa que se acaba de enterar de este pedido, que él no ha pedido la cobertura de ningún cargo de profesor adjunto, agregando al propio tiempo que si bien el curriculum del Dr. Fernández es muy interesante, para ser profesor adjunto debe reunir muchas más condiciones que el tener un título máximo y el haber rendido su tesis hace pocas horas atrás; que obviar al profesor titular de la cátedra y buscar otra vía es algo que le parece de muy mal gusto y que no está contemplado en el reglamento, en los buenos modales ni en la buena educación, por lo que sugiere que el tema pase a la comisión que corresponda.

Al opinar los consejeros Femopase y De Leonardi que el tema debería pasar a la Comisión de Enseñanza, el consejero Ponce entiende que, como el pedido no ha respetado la vía jerárquica, no puede pasar a una comisión sino que tiene que ser devuelto a quien lo ha presentado para que lo haga por las vías jerárquica y administrativa –dado que también debe pasar por el Departamento- correspondientes.

–Expte. 4107/2010. Cátedra de Odontología Preventiva y Social I solicita recitificación de acta de examen ref. alumno José Ignacio Armanino.

Habiéndose tomado conocimiento que el presente pedido obedece a que, por error, en el acta se colocó al alumno una nota de 7.25, cuando correspondía ponerle la nota de 7.75, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación del pedido de que se trata.

–Expte. 5091/2010. Cátedra B de Endodoncia solicita recitificación de acta de examen ref. alumno Nicolás Figueroa Rosales.

Informados los señores consejeros que el pedido en cuestión se debe a que, por error, se puso al alumno una nota de 2, cuando correspondía ponerle “ausente”, se aprueba -por unanimidad- el pedido de rectificación.

–Expte. 5136/2010. Daiana Gómez solicita ser agregada en el acta de Técnica Radiológica.

Sobre el particular, se da lectura a la nota de la alumna, por la que –entre otras cosas- explica que su pedido es a los efectos de poder realizar la inscripción obligatoria a las materias de 4to. año, caso contrario perderá un año de cursado, y

todo debido a una falla en el Sistema Guaraní de la página web de la Facultad, en la cual se inscribió para la materia Técnica Radiológica en condición de alumna promocional, pero después se encontró con que no estaba registrada en el acta.

Seguidamente, el consejero Giménez expresa que la semana pasada tuvo la oportunidad de tratar de solucionar este problema para la estudiante Daina Gómez, una estudiante proveniente de Formosa, donde se inscribió a través de la red, pero al llegar a Córdoba se encontró con la sorpresa de que, al concurrir a firmar el acta para examen, no figuraba en ella; que cuando los alumnos se inscriben, habitualmente van chequeando la vía de inscripción por el sistema Guaraní pero, lamentablemente, esta alumna no accedió a esa vía y después se encontró con que no figuraba en acta; que, como profesor titular de la cátedra citada, ya ha revisado la ficha de la alumna y puede decir que se trata de una excelente alumna, una alumna de promoción que no pudo firmar el acta; que, tratanto de encontrar una solución a la problemática planteada, aconsejó a la alumna que expusiera su situación en un expediente y lo hiciera entrar al Consejo Directivo; que a esta alumna no se le puede hacer perder un año por una falla del sistema Guaraní, por lo que sugiere que, con carácter de urgente, se invite a agregarla en acta, a firmarle la promoción o que se busque el mecanismo por el que se pueda solucionar este problema, porque es urgente.

Tras advertir la consejera Azcurra que si la alumna hubiera chequeado la vía de inscripción, en el momento se hubiera dado cuenta si había quedado inscripta o no, el Consejo Directivo pasa a reunirse en comisión, a efectos de que la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, informe sobre la medida que se puede tomar para solucionar la problemática planteada.

Vuelto el Consejo a sesión pública, los señores consejeros deciden -por unanimidad- que se realice un acta nueva y que en ella se agregue a la alumna Gómez en condición de promoción.

-Secretaría Académica eleva proyecto de resolución ref. a nuevas cargas horarias correspondientes a las distintas cátedras.

Al respecto, los señores consejeros deciden reunirse en comisión, a efectos de que la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, pueda brindar una explicación del presente proyecto.

Vuelto el Consejo a sesión pública, se da lectura al Anexo, en el que figuran las cargas horarias mínimas, luego de lo cual el consejero Femopase señala que el expediente no aclara si esta modificación se hizo en todas las cátedras que se nombraron o sólo en algunas, como tampoco aclara en cuánto se aumentaron en las cátedras que se aumentaron esas cargas horarias y, aparte, las cátedras A y B están unificadas, cuando tienen metodologías distintas.

A los fines de receptar de la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadillero de Lutri, una mayor aclaración del proyecto, se pasa a una nueva reunión en comisión, en la que también participa la Dra. Lescano de Ferrer, presente en la Sala de Sesiones.

Levantado el estado de comisión y reanudada la sesión pública, el H. Cuerpo se pronuncia -por unanimidad- por la aprobación del proyecto en tratamiento.

Finalmente, la consejera Azcurra solicita que su momento los Departamentos y Secretaría Académica informen si efectivamente se han cumplido las horas declaradas, para que no sea algo que quede sólo en los papeles.

-Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional eleva actividades electivas de cátedras varias.

Efectuada la lectura de la nota girada por la Lic. Hilas elevando tales actividades y aconsejando su aprobación tras haber sido analizadas y avaladas por Secretaría Académica, el H. Cuerpo las aprueba -por unanimidad-, pero no sin antes solicitar el consejero Gigena que se corrija la nota donde dice: "3) Observatorio de análisis crítico, reflexivo del abordaje del paciente niño en la práctica odontopediátrica. Cátedra Integral Niños y Adolescentes A", porque, en realidad, se trata de la cátedra Integral Niños y Adolescentes B, y no de la A, como figura en la nota.

Por último, la Sra. Vicedecana aclara que a esas actividades se les va a dar difusión a través del Boletín digital y de un transparente.

-Expte. 6072/2010. Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Gladys Eujanián, propone se incremente el arancel para el curso de Protesista Dental.

Teniendo en cuenta el fundamento de la propuesta, esto es, el constante aumento que sufren los insumos necesarios para mantener el normal funcionamiento del curso, se aprueba -por unanimidad- la propuesta de incrementar la cuota a partir del mes de abril a \$ 260.

–Expte. 5139/2010. Consejeros estudiantiles y estudiantes solicitan se incorpore un turno más de examen en la época febrero-marzo de 2010.

En primer término, se da lectura a la solicitud de marras, la que –entre otras cosas- dice:

“Los abajo firmantes, consejeros estudiantiles de la Agrupación J.P.O. y estudiantes de esta Alta Casa de Estudios, nos dirigimos a UD y, por su intermedio, al HCD de esta Facultad a fin de solicitar la posibilidad de incorporar un turno más de examen al lapso febrero-marzo de 2010”.

“Motiva nuestro pedido la cantidad de alumnos aplazados que se ha observado, sobretodo en las asignaturas correspondientes al 2do. año de la carrera y que, como todos sabemos, deben aprobarse para poder cursar el 4º año de la carrera”.

“Creemos que al ser una medida tomada con muy poco tiempo de antelación muchos alumnos no pudieron acceder a rendir en los pasados turnos de noviembre-diciembre 2009 por estar cursando materias en la época de exámenes finales, y hoy se encuentran en condiciones académicas complejas para poder seguir cursando la carrera, particularmente aquellos que desean cursar 4º y 5º año”.

“Esperamos que este Honorable Cuerpo también tenga en cuenta y recuerde los gastos que genera el cursado de los dos últimos años de la carrera y el costo que significa para muchos alumnos permanecer estudiando en Córdoba”.

“Por otro lado, acompañamos esta nota con firmas de los alumnos de la carrera que al igual que los representantes del Centro de Estudiantes, creemos que este tema merece un análisis profundo y minucioso por parte de este Cuerpo y una toma de decisión válida y con argumento valedero para todos los estudiantes”.

“Sin otro particular,....”

Al respecto, la consejera Navarro manifiesta que los consejeros estudiantiles saben lo que implica a esta altura del año poner un 3er. turno de examen para todas las materias, pero lo solicitan, en forma excepcional y por única vez, porque, debido a la medida adoptada por el H.C.D. tan prontamente en diciembre ppdo., hubieron alumnos que no tuvieron tiempo para prepararse porque estaban cursando. Entonces presentan este pedido para los alumnos que deben materias de 2do. año -como Microbiología y Fisiología- y que, por lo tanto, no pueden cursar 4to. año.

Luego informa que -según unas bocas de urna que hicieron cuando los estudiantes iban saliendo de los exámenes- el 14 de diciembre del 2009 reprobaron Microbiología el 58 % de los estudiantes y el 41 % la aprobaron; en el turno del 15 de febrero del 2010 hubo un 75 % de alumnos reprobados y un 34,92 % de aprobados; en Fisiología se tiene un 40% de reprobados y un 28% de aprobados; y en el 2do. turno de febrero un 44% y un 22%, respectivamente. Tras aclarar que a los alumnos promocionados no los tuvieron en cuenta porque figuran dentro de los aprobados, reitera el pedido de marras, dado el gran gasto que significa para un estudiante perder un año en Córdoba por una o dos materias. Aproximadamente el 70% de los alumnos de esta Facultad son de otras provincias o del interior de Córdoba –dice-, cuestión que solicita sea tenida en cuenta para la toma de decisión.

Por su parte, el consejero De Leonardi expresa que la eliminación del turno de marzo que existía anteriormente permitió a los docentes organizarse de una manera diferente para poder comenzar a tiempo las actividades, porque siempre están esperando a que se sucedan los interminables turnos que tienen los alumnos - porque son bastante los turnos que tienen, dice-, y siempre tienen que estar a la espera de los alumnos que todavía no han rendido y de los alumnos a los que les dieron el otro turno, entonces todas las actividades se postergan; que él ha tenido que postergar innumerables veces el número de prácticos, y eso le significa que a fin de año tenga que empezar a reducir trabajos -lo cual redundaría en contra de los mismos alumnos-, caso contrario tiene que dejar a la mitad de los alumnos libres porque no pueden cumplir con las exigencias de la cátedra -el 90% no las cumple- porque han empezado tarde, y han empezado tarde porque antes había que esperar hasta que terminaran las materias, entonces las materias cuatrimestrales se transformaban en trimestrales, las de seis meses se transformaba en materias de cinco y los docentes vivían pendientes de la espera de los interminables turnos –en la materia que dicta, de 5º año, hasta llegó a tener dos turnos en una semana una vez, por la cantidad de alumnos y por cómo estaban acumulados los turnos.

Por los conceptos vertidos, dice que no está de acuerdo con que se dé un nuevo turno. A su criterio, hacerlo sería volver atrás con algo que está permitiendo reorganizar las actividades académicas, lo que, en definitiva, termina beneficiando a los propios estudiantes.

Tras agregar que le llamó mucho la atención los porcentajes de alumnos aprobados y reprobados en Microbiología y en Fisiología, recuerda que cuando tuvo una situación similar en su cátedra –aunque con muchísimos menos reprobados- le pusieron un veedor en la mesa, la Secretaría Académica, quien fue a ver cómo tomaba exámenes y por qué reprobaba a los alumnos. Por lo tanto, sugiere que, para las mesas o en los casos en que los consejeros estudiantiles tengan dudas, se implemente algún tipo de veedor para que vea qué es lo que está pasando en esas cátedras en que hay tantos estudiantes aplazados, si es que se está produciendo alguna situación particular. Luego añade que en el caso concreto de la cátedra que dirige se dieron cuenta de que los alumnos no sabían, lo que estima va a pasar acá también.

Finalmente, solicita que se pase a comisión, a efectos de que la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, explique todos los problemas que se van a suscitar si se vuelve a implementar un turno, si es viable implementar ese 3er. turno que se pide, o no, y si se puede poner algún veedor en las cátedras en que hay tantos aplazados y que genera dudas a los estudiantes.

Dado que en la lista de oradores están anotados otros consejeros, se continúa en sesión pública.

A posteriori, a juicio de la consejera Brunotto, por los casos puntuales que se han citado no se puede generalizar para todas las otras asignaturas; en cuanto a lo que se dijo que los alumnos se enteraron tarde, ella se pregunta qué tan tarde se pueden haber enterado si la mayoría de las materias del 1er. cuatrimestre recién están empezando sus actividades.

Tras manifestar la consejera Navarro que se informó tarde el año pasado, y que los alumnos están esperando este 3er. turno por esas materias por las que están perdiendo el año, la consejera preopinante opina que no hay que mezclar una cosa con la otra, luego de lo cual la consejera Fuentes reitera que este turno se lo pide por esta única vez y de manera excepcional; que los consejeros estudiantiles saben que es muy complicado implementarlo para todas las materias de la currícula, entonces se lo pide sobre todo para las materias de 2do. año por la gran cantidad de alumnos que se quedarían sin cursar 4to. si no se implementa el turno que se pide; que, como el proyecto fue presentado en noviembre del año pasado, cuando ya había empezado el 1er. turno de noviembre-diciembre, cree que hoy por hoy los

estudiantes ya van a saber que en febrero del año que viene van a tener dos turnos y que de alguna forma van a tener que aprovechar el 1er. turno de noviembre-diciembre.

Mientras tanto, la consejera Navarro agrega que a veces los alumnos no pueden aprovechar las fechas de julio o de diciembre porque, por ejemplo, en julio tienen parciales, pacientes, exámenes finales, y en diciembre están cursando durante la primera fecha, de modo que tampoco la aprovechan. Por consiguiente, los únicos turnos que pueden aprovechar la mayoría de los estudiantes son los de febrero-marzo..

Acto seguido, el consejero De Leonardi expresa que, en general, no se pueden aprovechar los turnos de diciembre por lo que dijo anteriormente, esto es, porque todo se atrasa -y mucho-, y se atrasa porque se empieza tarde; que tener los turnos que se tienen en julio también atrasa a los docentes que empiezan sus actividades en el 2do. cuatrimestre; que a diferencia de otras épocas, los estudiantes se pueden presentar a rendir en todos los turnos, y la cantidad de turnos que tienen para rendir una materia después que la regularizaron son, aproximadamente, 20, por lo tanto le parece que esas 20 posibilidades que tienen son suficientes como para aprobar una materia, pero generalmente los alumnos esperan al último, y eso hace que todo se vaya retrasando -las actividades prácticas, la culminación de los trabajos prácticos-, y eso hace que los alumnos no puedan aprovechar los turnos de noviembre-diciembre.

Entonces –agrega-, con muy buen criterio este año los turnos de exámenes empezaron sumamente temprano -los primeros días de febrero-, cosa de que en marzo se pudiera arrancar en serio, pero no le parece que esto haya sido una cosa que les tomara de sorpresa a los alumnos, porque estaban todos muy bien informados, puesto que se colocaron carteles por toda la Facultad comunicando que en la penúltima sesión del Consejo se había anulado un turno de marzo, quedando entonces esa época con sólo dos turnos. O sea que –a su juicio- el que no se enteró fue porque no quiso hacerlo. Por lo tanto, no le parece que ahora sea el momento de pedir la incorporación de otro turno en la época febrero-marzo, cuando ya se está en la mitad de marzo, porque si se aprueba ese pedido, se atrasará nuevamente todo, y tampoco le parece que la incorporación de ese turno se pueda hacer de manera excepcional, porque las excepciones después se transforman en regla.

Luego de comenta que en su momento en su cátedra se implementó de manera excepcional la prueba de suficiencia, prueba que los alumnos tenían que aprobar para hacer la parte clínica, instancia que tenía un recuperatorio, pero después se dio excepcionalmente un tercer recuperatorio, y más tarde otros diez, por lo que pidió que Secretaría Académica fuera a ver lo que tomaba en la prueba de suficiencia, pero al último dijo: “Si ustedes no quieren que yo les exija lo mínimo para cursar la parte clínica, yo no les tomo más. No me hagan perder el tiempo. Yo no voy a seguir tomando una prueba de suficiencia en la que si no les va bien, van a sacar excepcionalmente otro recuperatorio”. Entonces a las excepciones les teme mucho, y por eso no está de acuerdo con que, ni siquiera excepcionalmente, se dé un turno de turno de examen adicional.

Posteriormente, el consejero Giménez manifiesta que le llaman la atención dos o tres cosas que no tiene en claro por parte de los consejeros estudiantiles, porque tiene anotado lo que pasó cuando la Secretaria Académica informó al H. Cuerpo, con números contundentes, cómo habían sido los distintos turnos de exámenes, esto es, que de común acuerdo el Centro de Estudiantes pasó a conformar los turnos de exámenes de febrero-marzo, o sea que de común acuerdo se fijaron los turnos de esa época, y en base a esa situación los docentes aumentaron las cargas horarias de los trabajos prácticos.

Aparte agrega que tal vez se piense que se está castigando a los alumnos aplazados, pero los alumnos en la U.N.C., como en ninguna universidad del mundo, gozan de la posibilidad de ser alumno promocional. Por lo tanto, piensa que si un alumno está dispuesto a estudiar, debería apelar a estudiar más para adquirir la condición de promoción y no para que lo aplacen y/o quedar libres. Entonces –dice- hay un premio para los alumnos promocionales.

Teniendo en cuenta que se había arribado al consenso antes mencionado, considera que este pedido, que pretende modificar una medida tomada por el Consejo Directivo, debió haberse presentado en la 1ra. sesión, es decir, el 18 de febrero, y no ahora, cuando las actividades ya están en marcha. Entonces, a su juicio, el pedido en tratamiento es extemporáneo, dado que las actividades académicas ya han empezado.

Inmediatamente, la consejera Navarro aclara que el año pasado, cuando se hicieron las fechas de exámenes, al Centro de Estudiantes se le pidió colaboración

para ver las fechas porque, por ejemplo, había materias que tenían la misma fecha de examen, entonces los integrantes del CEO colaboraron para tratar de resolver esa situación, pero no decidieron, y hubieron fechas que se modificaron y otras no, pero ellos nunca intervinieron en los cambios de las fechas sino que simplemente aconsejaron.

En cuanto a por qué no se trajo el tema en la sesión anterior, explica que fue porque no había los porcentajes de alumnos aplazados, por eso lo presentaron en el día de la fecha, y porque hay estudiantes que van a perder el año porque no rindieron.

Finalmente, reitera que se está pidiendo este turno para que los alumnos -que no son dos sino muchos- puedan rendir las materias de 2do. año para poder cursar 4to. año de la carrera.

A continuación, el consejero Zamar dice que en esta Casa se tiene un problema de fondo, y se lo va a tener hasta que no se modifique el famoso Plan '85, un plan que tiene sus años, un plan al que, lamentablemente, se le fue haciendo "parches" a lo largo del tiempo, algunos de cuales benefició a los alumnos, como la implementación del 3er. turno de exámenes, la implementación de un 4to. turno para los alumnos que cursan 2do. año, la implementación de un 3er. turno para los que cursan 5to. año, lo que quizás llevó a que los docentes tengan que ajustar las cargas horarias, a extender un poco el sistema Guaraní para llegar a la excelencia académica, pero eso ha permitido a los alumnos que lleven su historia académica lo mejor posible.

Respecto al pedido de los consejeros estudiantiles por la agrupación J.P.O., expresa que si hubieran consultado al consejero Stropa y a él, ambos hubieran puesto sus firmas avalando dicho pedido, lo hubieran apoyado porque creen que es bueno, a lo que agrega que incluso personalmente va más allá de ese pedido, esto es, que no sólo se devuelva a los alumnos el 3er. turno que se está pidiendo -para que los alumnos puedan rendir las materias de 2do. año para poder cursar 4to. año-, sino también los turnos que se perdieron para los que cursan 4to. año, y los que se perdieron para los que cursan 5to. año, porque constituyen derechos adquiridos, es decir, volver a la situación previa a la penúltima sesión del año pasado, cuando se tomó por sobresa a los consejeros estudiantiles y -a pesar de sus votos en contra -

se aprobó una propuesta de reducción de los turnos de exámenes de alumnos a 2 para cada época.

Tras señalar que en julio la Facultad tiene dos semanas de receso que podrían aprovecharse para que los alumnos puedan rendir, por lo que sugiere la implementación de alguna medida para que los alumnos puedan rendir en dicho mes, señala que si bien se alargó el período académico con la medida tomada en diciembre de 2009, no se pensó en que podrían surgir problemas como el de 100 ó 200 alumnos que quedan libres, que quedan fuera del sistema, que pierden entre seis meses y un año y, por lo tanto, tienen que volver a sus casas, por lo que pierden el ritmo de estudio y no pueden volver a estudiar.

En síntesis, pide que se devuelva el 3er. turno que se solicita, que se devuelvan todos los otros turnos que se han perdido, que se implemente alguna medida para que los alumnos puedan rendir en julio, cuando la Facultad está de receso invernal, y que se trabaje en un plan de estudios que devuelva todos los derechos adquiridos a través del tiempo.

A renglón seguido, la consejera Azcurra dice entender las razones de los docentes y las de los alumnos, pero que los turnos de exámenes son cuestiones académicas que involucran a docentes, no docentes, alumnos y a autoridades, por lo que hay que arribar a un acuerdo entre todos; que en este caso la Comisión de Enseñanza podría ayudar en la cuestión del seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en los turnos de exámenes; que si se nombran dos materias con altos porcentajes de alumnos reprobados, pero hay otras que también tienen porcentajes iguales o parecidos, se debe trabajar para ver donde están las falencias y corregirlas.

En su opinión, no hace falta agregar un turno sino reordenar, premeditada y concienzudamente, los seis turnos que existen de acuerdo a las necesidades de cada uno -por ejemplo, que en diciembre haya sólo uno, en febrero tres, etc.- y de común acuerdo entre docentes, secretarios y alumnos, porque el CINFO necesita algo, el ciclo básico y el ciclo clínico también, y los alumnos saben de las necesidades de los tiempos reales.

O sea que no está de acuerdo con un turno más para todo el mundo, o sea, generalizado, porque sino hay un relajamiento de parte de los alumnos -al primer turno no lo usan o se presentan para ver que pasa, para ver como es la cosa-,

aunque si se ven situaciones particulares dice que podría concederse, pero habría que pensarlo.

Posteriormente, el consejero De Leonardi manifiesta que no le parece que los docentes se meten en temas de los estudiantes, porque los turnos de exámenes no les compete solamente a ellos sino que les compete a los docentes también, o sea que no es que los docentes se meten en temas que no les corresponde, porque les corresponde y les toca directamente; que está de acuerdo con que el Plan '85 y sus sucesivos retoques han llevado a la situación actual, ojalá –agrega- saliera la nueva curricula lo más pronto posible, porque permitiría una reorganización; que esos sucesivos retoques –como dijo la consejera Azcurra- han llevado a un sucesivo relajamiento de parte de los estudiantes; que los estudiantes se presentan a los primeros turnos sin tener idea de la materia, se presentan para ver qué pasa, por las dudas aprueben; que los alumnos están cada vez más relajados porque las exigencias son cada vez menores; que la asistencia a los teóricos es prácticamente nula; que a las clases de consulta va, aproximadamente, el 10 % de los alumnos que rinden –es decir, 5 ó 6- y después en el examen hay 40 que se anotaron, 30 que no tienen idea y los 5, 6 ó 10 que se interesaron un poquito.

O sea que seguir dando facilismo es como estafar a los alumnos, porque creen que saben una materia y al final el docente por ahí hasta los aprueba por cansancio, porque los ve un día, a la semana siguiente, a la otra y a la otra.

Cree que un alumno que terminó de cursar 2do. año y quiere cursar 4to. sin tener aprobadas las materias de 2do., ya tiene el año perdido, porque con todas las asignaturas que tiene que rendir ya perdió el año por más que siga cursando 4to. año –rendir todas esas materias le lleva más de un año-, entonces, si sigue cursando es como autoengañarse; que lo ideal es que las materias se vayan rindiendo año a año y paulatinamente, sino se pierde completamente el ritmo.

Por lo tanto, le parece como hasta exagerado e incomprensible que se esté pidiendo un turno extra para alumnos de 2do. año que tuvieron 20 turnos para rendir, para empezar a cursar 4to. año. Aparte que eso significa –dice- que deben la mayoría de las materias de 3er. año. Ni siquiera están en condiciones de aprovechar lo que el docente les da en 4to. año porque no tienen los conocimientos de 3er. año, porque no han rendido las materias de 3ro.

A su criterio, lo que correspondería es que por lo menos más de la mitad de las materias del año anterior estén aprobadas –no las de dos años antes- para cursar las del año siguiente, porque sino no se puede seguir correlativamente impartiendo conocimientos.

De esta manera, deja asentado que no está de acuerdo con el pedido en consideración.

En tanto, el consejero Femopase cree que el tema de agregar un turno excepcional hay que evaluarlo muy bien, porque sino se estaría dando un privilegio a algunos alumnos, porque tendrían más turnos para rendir que otros estudiantes; que si se llegara a dar un 3er. turno ahora, propondría que se lo reste a los turnos que quedan del año –es decir, ese turno sería como un adelanto de alguno de los otros turnos, de julio o de diciembre- , o sea que los alumnos seguirían teniendo 6 turnos en el año. O sea que habría que trabajar para ver cómo reordenar los 6 turnos para que puedan ser efectivamente utilizados. Esa sería una tarea para que después Secretaría Académica con los consejeros estudiantiles y con la Comisión de Enseñanza vean cómo reestructurar los 6 turnos.

Seguidamente, el consejero Stropa manifiesta que cuando el consejero Zamar hablaba de la vejez del Plan '85 y de sus parches, vio una sonrisa en el rostro de varios consejeros docentes, y no quiere pensar por qué, no le interesa, pero que el consejero De Leonardi habla siempre de una dualidad entre los consejeros estudiantiles y los consejeros docentes, como haciendo una diferencia entre los que son docentes y los que son estudiantes, mas dicho consejero debería recordar que todos son parte de la Facultad de Odontología, y que los problemas que afectan a los alumnos también les afecta indirectamente a los docentes, y viceversa.

También dice que el consejero De Leonardi pone en duda lo que dijeron los consejeros estudiantiles sobre quienes aprobaron y quienes no; que, en realidad, nadie pone en dudas el examen en sí sino que se está informando sobre la cantidad de alumnos que aprobaron y que desaprobaron los exámenes de Microbiología y de Fisiología; que el consejero De Leonardi habla de que dar un turno más a los alumnos sería caer en el facilismo, y que ese facilismo es estafarlos; pero para él fue una estafa el haber sacado a los alumnos todos los turnos que les sacaron y que los consejeros por los docentes votaron a favor sin tener en cuenta las consecuencias que ello podría acarrear.

Tras agregar que, a su juicio, el pedido en tratamiento está bien fundamentado, por lo que desde ya cuenta con su apoyo, propone que ese pedido no sea sólo para los alumnos de 2do. año sino también para los de los otros años de la carrera –desde el 1º hasta el 5º-; además, señala que hay gente que ha terminado de cursar materias de 5to año y en lugar de poder recibirse en los turnos de marzo –con lo que se podrían inscribir en muchos cursos- lo hacen en los de julio, con lo que terminan perdiendo otro año.

Por otra parte, está completamente en desacuerdo con los consejeros que dijeron que habría un mayor relajamiento de los estudiantes si se implementa un turno más; todo lo contrario –dice-, sería darles la posibilidad de rendir otra vez y, además, es un derecho que lo tenían ganado, un derecho adquirido, un derecho que tienen de rendir cuantas veces puedan, el que les fue arrebatado a fines del año pasado.

Así también el consejero Zamar manifiesta que si bien hoy está en juego un 3er. turno de examen, el problema de fondo es que hay que solucionar una situación, cual es la de que se tiene una cantidad de alumnos que van a estar en sus casas mirando el techo, con todas las consecuencias que eso les acarreará, a lo sumo podrán rendir en julio o en diciembre, pero el problema de fondo es cómo se soluciona el problema de poder rendir las materias, tratar de no perder el año y tratar de que el alumno pueda aprender, porque él, por ejemplo, no sabe leer una TAC, en las que se puede ver tumores, entonces, si le llega un paciente que tiene un tumor, él no sabrá leer la TAC, por lo que habrá egresados menos instruidos y menos capacitados, pero al mismo tiempo el alumno tiene derecho a poder rendir las materias en los turnos que le parezca conveniente; que hay alumnos a los que les gusta rendir en las primeras fechas y a otros no, pero eso no quiere que vaya a dar un examen mejor o peor de acuerdo a la fecha en que se presenten; que a cada uno le llevará, de acuerdo a su criterio, a su forma de estudiar, 7, 10 ó 15 días preparar una materia para sacarla bien, pero también hay que pensar, por ejemplo, que por más que el alumno se prepare muy bien, puede llegar a ponerse nervioso y trabarse en el examen, o sea que a veces el estudio no es directamente proporcional a la buena nota.

Por consiguiente, en este momento, si se tiene un plan debilitado y alumnos que están perdiendo un año, pide que no se corte el hilo por lo más delgado, o sea,

los alumnos, es decir, los alumnos que por el hecho de no haber podido estudiar por distintas circunstancias y no haber podido rendir en las circunstancias que quería, no puedan cursar una materia y pierdan un año.

Más tarde la consejera Fuentes señala que lo que dijeron los consejeros estudiantiles es el mismo proyecto que los consejeros de la agrupación que representa presentaron en una sesión del año pasado, esto es, la solicitud de un turno más para todos, pero ese proyecto ni siquiera tuvo la posibilidad de ser tratado, fue directamente rechazado. De todos modos, lo seguirán presentando porque entienden que es un derecho adquirido que tienen los alumnos. Un alumno –agrega- no se puede quedar un año sin hacer nada por no poder aprobar una materia. Hay que reconocer –dice- que algo está pasando, porque no puede ser que el 60 por ciento de los estudiantes esté reprobado.

Acto seguido, teniendo en cuenta que en la Sala de Sesiones se encuentran presentes varios alumnos, piensa que se les podría preguntar qué opinan, porque ellos también tienen derecho a expresarse, razón por la cual solicita que a ese fin se pase a una reunión en comisión, lo que no es aceptado, dado que, como dice el consejero De Leonardi, para no caer en una injusticia también tendrían que estar presentes los docentes para poder dar su opinión.

El consejero Femopase entiende entonces que, por un lado, es cierto que al tener los alumnos un turno menos se les reduce la posibilidad de aprobar y muchos estudiantes quedarían libres y no podrían cursar, con lo que perderían todo un año; pero, por otro lado, si se aprueba el pedido se achicaría la cantidad de prácticos, con lo que indirectamente se estaría perjudicando al resto de los alumnos –más o menos, 900 estudiantes-, porque tendrían menos actividad práctica por la implementación de ese 3er. turno.

Tratando de acercarse a las partes, formula moción en el sentido de que se implemente un 3er. turno ahora para los alumnos de 2do. año, pero que después se elimine un turno de los turnos de julio-agosto o de noviembre-diciembre, a los fines de evitar, por un lado, que se produzca una situación de privilegio de algunos estudiantes sobre otros y, por el otro, que los alumnos pierdan un año, y que de ahora en adelante trabajen Secretaría Académica y Comisión de Enseñanza con los consejeros estudiantiles, para ver cómo se distribuyen los seis turnos durante el año; que si ellos dicen que a los alumnos les resulta más útil tener tres turnos en febrero-

marzo y que habría que eliminar, a lo mejor, un turno en noviembre-diciembre, ver como se redistribuyen los seis turnos.

A continuación, se autoriza –por unanimidad- la intervención de la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, presente en la Sala de Sesiones. Por consiguiente, el H.C.D. se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Zamar manifiesta que no está de acuerdo con la moción formulada por el consejero Femopase en cuanto a que por el turno que se implemente ahora después se elimine un turno de julio-agosto o de noviembre-diciembre, a lo que añade que ha quedado claro que los consejeros estudiantiles por la agrupación J.P.O han presentado un pedido con el que acuerda y que él amplió.

Mientras tanto, la consejera Fuentes considera que hay varios problemas de fondo, uno de los cuales es que hay turnos que en febrero no se pudieron aprovechar porque de las materias correlativas se tomaron una semana y media para tomar examen a los alumnos. Entonces, si el alumno tenía que rendir un viernes pero le tomaron examen el lunes de la semana siguiente, no tiene tiempo para que le carguen la nota ni para aprovechar la fecha de la correlativa, porque hay materias que se están tomando entre una semana y una semana y media para terminar el examen de los alumnos, lo cual les perjudica en la utilización de los turnos, en caso de que tengan solamente dos.

Tras aclararse –ante una inquietud de la consejera Azcurra- que si bien el H.C.D. tomó una resolución hace muy poco tiempo atrás –en diciembre del año pasado-, puede modificarse lo resuelto porque lo que ha ingresado en esta sesión es otro proyecto, se da por agotada la lista de oradores y, considerando que el consejero Femopase ha formulado una moción, se procede a votar si se acepta, o no, votar la moción presentada por dicho consejero, votación que arroja un resultado desfavorable –2 votos positivos y 15 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros Femopase y Azcurra, en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Julián, Gigena, Brunotto, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, Calderón y Amato.

En consecuencia, el consejero Zamar reitera su moción de aprobar la solicitud de que se incorpore un 3er. turno en la época febrero-marzo, un 4to. turno para los alumnos de 2do. año que tienen que cursar 4to. año, y un 3er. turno para los que

tienen que cursar 5to. año. Por consiguiente, se pasa a votar si se acepta, o no, votar la moción que dicho consejero presentara, lo que es rechazado por 11 votos negativos contra 6 positivos. Votan por la afirmativa los consejeros: Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, y por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Julián, Femopase, Gigena, Azcurra, Brunotto, Calderón y Amato.

Al mocionar la consejera Fuentes que entonces se apruebe la incorporación de un 3er. turno para las materias de 2do. año, algunos consejeros entienden que esa es otra moción, porque el pedido en tratamiento -al que se ha dado lectura al iniciarse el tratamiento del tema- dice otra cosa, por lo que inmediatamente se vuelve a dar lectura a dicho pedido.

Finalizada dicha lectura, se advierte que de la misma surge claramente que el pedido es para todos los alumnos, sólo que pone como ejemplo a los alumnos de 2do. año, luego de lo cual el consejero De Leonardi formula moción en el sentido de que no se haga lugar al pedido de marras y que se mantenga lo resuelto en la penúltima sesión de diciembre del año pasado respecto de la suspensión del 3er. turno de febrero-marzo.

Acto seguido, la consejera Fuentes explica que lo que se presentó fue un proyecto de base pidiendo un 3er. turno para todos, lo que fue rechazado porque se dijo que era muy complicado, entonces se puso el ejemplo de 2do. año, porque es el caso más representativo porque -como ya se dijo- es el año que más alumnos reprobados tiene y donde los alumnos se están quedando sin cursar un año de la carrera. Entonces la moción que formuló anteriormente fue -dice- que si no se aprueba el proyecto de base -esto es, si no se aprueba un 3er. turno para todos-, que se dé una mesa de examen más para las materias de 2do. año.

Al señalarse que eso no dice el proyecto, la consejera Fuentes aclara que lo que sucede es que el proyecto de base es una mesa de examen para todos, y ella hizo la moción para los alumnos de 2do. año.

El consejero De Leonardi, por su lado, insiste con que el expediente no dice eso, presentando inmediatamente la siguiente moción: "No hacer lugar a lo solicitado en el punto 14 del Orden del Día -Expte. 5139/2010, en tratamiento- y ratificar la resolución adoptada en diciembre del año pasado".

A esta altura de la sesión, el consejero Stropa recuerda que antes que el consejero De Leonardi presentara su moción la consejera Fuentes había mocionado que se aprobara el proyecto presentado, el que propicia la devolución del 3er turno para todos los estudiantes.

Corresponde entonces votar si se acepta, o no, votar la moción formulada por la consejera Fuentes.

Efectuada dicha votación, la misma arroja un resultado negativo –11 votos negativos contra 6 positivos-. Por la afirmativa votan los consejeros: Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, en tanto que por la negativa lo hacen los consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Julián, Femopase, Gigena, Azcurra, Brunotto, Calderón y Amato.

Inmediatamente se vota si se acepta, o no, votar la moción formulada por el consejero De Leonardi, votación que también obtiene un resultado negativo -11 votos negativos contra 6 positivos. Votan por la afirmativa los consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Gigena y Brunotto, mientras que por la negativa votan los consejeros: Julián, Femopase, Azcurra, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, Calderón y Amato.

Teniendo en cuenta los resultados de tales votaciones, la consejera Navarro formula moción en el sentido de que se agregue un 3er. turno de examen en la época febrero-marzo de 2010 sólo para los alumnos que tienen que rendir materias de 2do. año –para todas las materias de ese año- para poder cursar 4to., sin modificar los turnos de julio ni los de diciembre, por única vez y en forma excepcional.

Se pasa entonces a votar si se acepta, o no, votar la moción de la consejera Navarro, votación que arroja un resultado favorable –11 votos positivos contra 6 negativos-. Votan por la afirmativa los consejeros: Julián, Femopase, Azcurra, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar, Calderón y Amato, mientras que por negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Gigena y Brunotto.

Por consiguiente, la consejera Navarro reitera su moción, la que, sometida a votación, resulta aprobada por 11 votos positivos contra 6 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Julián, Femopase, Azcurra, Fuentes, Navarro, Palacios,

Ramallo, Stropa, Zamar, Calderón y Amato, mientras que por negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Ponce, Menis, Giménez, Gigena y Brunotto.

A continuación, la consejera Azcurra manifiesta que ya que es una medida que se ha tomado sólo para las materias de 2do. año, sería muy bueno que los profesores titulares de las cátedras de ese año elaboren un informe –que tendría que pasar por el Departamento-, sobre el rendimiento de los alumnos, el que no siempre es bueno. Entonces podrían solicitar –dice- uno o dos veedores externos para que elaboren un informe de cual es el rendimiento real de los alumnos, porque esta medida es excepcional, pero las excepciones se siguen solicitando en función “de”.

Por último, tras advertir la consejera Menis que más adelante el Consejo Directivo se va a tener que plantear qué se va a hacer con los alumnos que aprueben las materias de 2do. año y que pasen a 4to., qué se va a hacer con las actividades de 4to. año que ya han empezado, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que el Sr. Secretario Administrativo, Od. Pascualini, pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el Consejo a sesión pública, se continúa con el tratamiento del resto del Orden del Día, vale decir:

–Expte. 3973/2010. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan se implemente el sistema Guaraní WAP en la página web de la Facultad.

Leído el pedido, los señores consejeros deciden -por unanimidad- que el tema pase a la Comisión de Enseñanza, y que se cite al seno de la misma al director del Área Informática para ver si lo que se requiere es viable, o no.

–Expte. 4002/2010. Consejeros estudiantiles solicitan se lleve a cabo la compra de sillones para zurdos con destino a las salas clínicas de la Facultad.

Al respecto, la Sra. Vicedecana comenta que la Secretaría Académica de la U.N.C. ha dispuesto que se haga un relevamiento de alumnos zurdos por facultades, y está manejando montos, por lo que habrá que hacer dicho relevamiento en esta Casa y elaborar un presupuesto aproximado de la cantidad de sillones para zurdos que harían falta, a efectos de presentarlo al Secretario de Asuntos Estudiantiles, porque es el que está abordando esa problemática,

Por su lado, la consejera Azcurra recuerda que ya hay un expediente sobre este tema, el que fue tratado el año pasado en la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, en la que se presentó gente de una empresa que pasó un

presupuesto y la forma de financiamiento, y allí se quedó a la espera de fondos que llegarían a fin de año para comprar –cree- un sillón por sala.

Luego de un breve pase a comisión, a efectos de que el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, pueda hacer uso de la palabra, se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Vicedecana opina que habría que recuperar ese expediente y continuarlo, en tanto que la consejera Navarro manifiesta que éste es un tema que debe ser tratado con prioridad, ya que son muchos los alumnos que son zurdos en esta Casa –entre los que se encuentra-, los que tienen problemas posturales y en la curricula tienen la materia Ergonomía, donde no pueden adquirir una ergonomía y, aparte, también suelen tener problemas en las manos por mala posición de las mismas, por eso cree que el tratamiento de este tema no debe dilatarse sino priorizarse.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve -por unanimidad- que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios para su análisis, como asimismo que se busque el expediente al que aludiera la consejera Azcurra, a efectos de vehiculizarlo, y que se haga el relevamiento al que se refiriera la Sra. Vicedecana.

En otro orden de cosas, el consejero De Leonardi pregunta si se puede plantear una moción de reconsideración del punto 14 del Orden del Día, referido a: “Consejeros estudiantiles y estudiantes solicitan se incorpore un turno más de examen en la época febrero-marzo” –Expte. 5139/2010-, por las consecuencias que la medida recién adoptada va a acarrear, porque piensa qué va a pasar con aquellos alumnos que aprueben y porque si se piensa en darles recuperatorios, él en su cátedra no está en condiciones de hacerlo.

Acto seguido, el Consejo se constituye en comisión, luego de la cual vuelve a sesión pública, en la que el consejero Stropa solicita que se continúe con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, dado que ese tema ya fue tratado y votado, añadiendo inmediatamente que si alguien quiere presentar un pedido de reconsideración, que lo haga cuando quiera, pero debe tenerse en cuenta que el tema ya ha sido votado y que la Facultad debe arbitrar los medios para que se cumpla lo aprobado.

Tras señalar el consejero De Leonardi que, en realidad, la medida adoptada recién quedará aprobada cuando quede aprobada el acta -la que debe ingresar en la

próxima sesión y quedar a disposición de los consejeros por el término reglamentario, luego del cual recién se la da por aprobada-, por lo que hasta ese entonces no se pueden implementar los turnos de exámenes, el Consejo procede a reunirse en comisión, a los fines de permitir el uso de la palabra. al Secretario de Asuntos Escudiantiles de la Facultad, Od. Jorge Lorenzo, presente en la Sala de Sesiones.

Reanudada la sesión pública, dada la falta de quórum, se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo martes, a las 14 hs.

-Es la hora 18 y 48 hs.

--- oOo ---

-Siendo las 14 y 15 hs.
del martes 9 de marzo
del año 2010, continúa
la sesión.

Antes de continuar con el tratamiento de los temas pendientes del jueves ppdo., la Sra. Decana da lectura a una nota de su autoría, la que dice lo siguiente:

“Nadie desconoce los hechos acaecidos esta mañana en la Facultad derivados de una resolución tomada por este Consejo en la sesión del jueves pasado, lo que me ha llevado a tomar una decisión que voy a presentar a este Cuerpo”.

“En primer lugar, quiero dejar aclarado que nuestra posición con respecto a la cantidad de turnos de exámenes no ha variado, porque seguimos sosteniendo los mismos principios académicos que llevaron a la Secretaria Académica a solicitar seis turnos anuales, pero la decisión de abrir un 3er. turno sólo a los que deben materias de 2do. año para acceder a 4to. ha traído aparejado una situación de desigualdad”.

“Ante la evidencia de que realmente constituye un acto que lesiona los derechos de todos los estudiantes, es que considero necesario extender este 3er. turno a todas las asignaturas de la carrera, y por ello he dictado la siguiente resolución decanal ad-referéndum de este Cuerpo”.

Córdoba 9 de marzo de 2010

VISTO:

La petición formulada por un numeroso grupo de estudiantes de esta Facultad, en orden a que se haga extensivo a la totalidad de los alumnos el agregado de un turno adicional de examen para la época febrero-marzo 2010 luego de enterada de la autorización por parte del Honorable Consejo Directivo del 4 de marzo próximo pasado, de otorgarle el beneficio sólo a los estudiantes del 2do. año de la carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que el principio de igualdad de oportunidades impone extender a todos los alumnos de la Facultad el beneficio de un 3er. turno de examen para la época febrero-marzo del corriente año como medida de excepción,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA,
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a los alumnos de todos los años de la carrera de Odontología un 3er. turno de examen en la época febrero-marzo del 2010, como medida de excepción.

Artículo 2º: Tómesese nota, elévese al Honorable Consejo Directivo para su aprobación y, aprobada que fuere, comuníquese y archívese.

Puesta en consideración dicha resolución, el consejero Lehner, teniendo en cuenta que a nadie puede escapar que esta resolución demuestra el principio de igualdad de oportunidades que mantiene la Sra. Decana, como así tampoco que este tema ya fue tratado arduamente el jueves pasado, formula moción de orden en el sentido de que se vote la resolución en cuestión, brindándole el aval del H. Cuerpo.

Luego de recordar la Sra. Decana que, presentada una moción de orden, sólo tienen la palabra las personas que levantan la mano, procede a dar la palabra a los señores consejeros que así lo hicieron, quienes quedan anotados en la lista de oradores.

En primer lugar, el consejero De Leonardi manifiesta que coincide con la Sra. Decana en cuanto al principio de igualdad, puesto que le parece bien que si se les da a unos la posibilidad antedicha, que se les dé a todos; pero cree que acá hay un error de fondo muy serio; que no está de acuerdo con que se implemente un 3er. turno de examen ni siquiera de manera excepcional; que muchos fueron los argumentos por los cuales se sabe que este 3er. turno ha complicado históricamente el desarrollo normal de las actividades de todas las cátedras, dado que todas tienen que empezar sus actividades en forma atrasada porque hay que esperar que los alumnos terminen de rendir, que esto hace que se desaproveche el turno de diciembre porque los alumnos terminan tarde.

Aparte, agrega que el jueves pasado –primer día de esta sesión- algún consejero estudiantil dijo que por ahí los consejeros incurrieran en el delito de corrupción por desconocimiento del reglamento o porque no podían seguir una discusión, por lo cual, aunque no se dirigía directamente a su personam, se sintió particularmente aludido porque había unos puntos del reglamento que en realidad no conocía; pero cuando se puso a leer detenidamente el reglamento, se dio cuenta que en el primer día de esta sesión –el jueves 4 de marzo- la resolución que se tomó -de agregar un turno adicional de examen para la época febrero-marzo 2010 sólo para los estudiantes del 2do. año de la carrera- fue completamente viciada en cuanto a lo que dice el reglamento del Consejo Directivo.

En primer lugar –añade- fue viciada porque el proyecto original planteaba turnos para todos los años y no solamente para los de 2do. año. Como eso se rechazó, ese expediente tendría que haber sido archivado, pero no reconsiderar una moción oral que un consejero había presentado. Sin embargo –dice-, se presentó una moción oral, por lo que se tendría que haber votado para ver si se aceptaba esa moción oral, y si se la aceptaba, tendría que haber sido con los dos tercios de los votos, cosa que no sucedió –como, lamentablemente, en otras ocasiones tampoco ha sucedido-. En consecuencia, considera que esa resolución que se tomó estuvo viciada porque esa moción oral no se podría haber aceptado sin antes haber tenido dos tercios de los votos. No obstante, se la consideró -error del Consejo-, lo que demuestra que no solamente él adolece de falta de conocimiento del reglamento, sino también el consejero estudiantil que expresara que los consejeros eran corruptos por desconocer el reglamento, entonces cree que él también está incluido

dentro de lo mismo, porque también tiene una notable falta de conocimiento del reglamento.

Además, dice que se vio sorprendido al pensar: “Bueno, no puedo seguir el hilo de un debate” pero, en realidad, es casi imposible hacerlo cuando el debate se transforma en una discusión ardua, en un ping pong que uno habla y el otro responde, siendo que hay un artículo del reglamento que dice que un consejero puede hacer uso de la palabra una sola vez y excepcionalmente dos veces si el Cuerpo lo permite, sin embargo hay consejeros –entre los que se incluye- que hablan sobre distintos temas más de tres o cuatro veces cada uno, y se refiere particularmente al primer día de esta sesión, cuando se hablaba de un alumno que se bajó o no los pantalones, oportunidad en la que los consejeros se hablaban y se respondían unos a otros haciendo uso de la palabra en reiteradas oportunidades, cuando sólo lo podrían haberlo hecho una sola vez. Eso por un lado.

Siguiendo con el reglamento, señala que también en el primer día de esta sesión se retiraron varios consejeros dejando sin quórum al H.C.D., cosa que sólo podrían haberlo hecho si hubieran contado con autorización de quien presidía en ese momento el Consejo, pero no tenían dicha autorización, lo que refleja que todos los que están sentados en la mesa del Consejo desconocen total o parcialmente el reglamento.

Después considera que es injusto lo que se aprobó el jueves pasado, pero también le parece totalmente absurdo como se lo aprobó, porque se lo aprobó con una moción presentada en forma oral y sin los dos tercios de los votos.

En consecuencia, solicita que se reconsidere la medida tomada, basándose en el artículo 55 del reglamento -el que dice que las mociones de reconsideración se pueden formular mientras el asunto se encuentre pendiente-, y que se anule la resolución, dados los numerosos inconvenientes que ese turno de marzo ha producido para el desarrollo de las cátedras.

A la vez, aclara que este pedido no va en contra de los estudiantes, y que aunque en este momento parezca lo contrario, les asegura que es a favor de ellos, porque les permitirá disponer de mayor cantidad de tiempo para las asignaturas, aprovechar el turno de diciembre y que se les pueda incluir mayores ejes temáticos dentro de las asignaturas. Por todo ello, entiende que esto tiene que ser revisto o por

lo menos solucionado ese vicio administrativo que se ha cometido en la sesión pasada.

Mientras tanto, el consejero Molina dice que su posición es más parecida a la la del consejero De Leonardi, es decir, la de atenerse al reglamento, por lo que piensa que con la resolución ad referendum tal vez se está introduciendo un asunto entrado fuera del Orden del Día que ya estaba aprobado. Por eso, si hubiese una moción de orden como la del consejero Lehner para aprobar la resolución ad-referéndum, piensa que debería abstenerse para no incurrir en alguna ilegalidad.

La consejera Navarro, por su lado, aclara que nunca estuvo en el espíritu de los consejeros estudiantiles que hubiera una desigualdad, y que desde diciembre del año pasado venían pidiendo que no se sacara el 3er. tercer turno, pero como les fue negado dicho pedido, solicitaron el 3er. turno para un grupo de alumnos, que eran los más perjudicados, y que eso se presentó como moción, la que fue aprobada por votación.

Tras señalar el consejero De Leonardi que fue aprobada, pero no por los dos tercios, como indica el reglamento, se pasa a votar si se acepta, o no, que se vote la moción formulada por el consejero Lehner, la que resulta aprobada por 13 votos positivos contra 3 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Pescio, Menis, Giménez, Cabral, Malatesta, Lehner, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar y Gerlero; en cambio, por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Arriaga y Molina.

En consecuencia, corresponde votar la moción en sí, es decir: avalar la resolución dictada por Secretaría Académica, ad referendum del H.C.D., por la que se otorga a los alumnos de todos los años de la carrera de Odontología un 3er. turno de examen en la época febrero-marzo del 2010, como medida de excepción.

Sometida a votación, dicha moción es aprobada por 13 votos positivos contra 1 negativo, este último del consejero De Leonardi. Votan por la afirmativa los consejeros: Pescio, Menis, Giménez, Cabral, Malatesta, Lehner, Fuentes, Navarro, Palacios, Ramallo, Stropa, Zamar y Gerlero

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera Arriaga y del consejero Molina.

Inmediatamente, la Sra. Decana manifiesta que esta mañana se sintió muy triste cuando quiso ingresar a la Facultad y se le impidió, no sólo a ella sino a todos,

el ingreso; que las autoridades y demás integrantes de la Facultad de Odontología no están acostumbrados, como Institución, a que no los dejen entrar a su propia casa; que hay diversos modos de solicitar las cosas, y le parece -y está convencida- que el modo de hacerlo esta mañana no fue el más adecuado; que las autoridades de la Casa nunca se han negado al dialogo; que, a su juicio, la decisión que se tomó desde la Secretaría Académica para que existan seis turnos anuales, es la correcta, y lo sigue sosteniendo porque le parece que es lo más adecuado, pero sucede que simplemente, en la sesión pasada, al tomar una decisión que solamente beneficia a un grupo minoritario de esta institución, es que se vio obligada a hacer esta resolución, ad-referéndum del Consejo Directivo, para tratar de beneficiar a todos los estudiantes por igual.

La consejera Fuentes solicita entonces la palabra, a los fines de expresar que –como dijo su compañera de bancada- el proyecto de una mesa de examen para todos fue presentado reiteradas veces, y la respuesta que se obtuvo fue siempre “No”; que no era necesario tener que llegar a la situación limite de clausurar la entrada a la Facultad para poder conseguir un turno más, es decir, lo que los consejeros estudiantiles estaban pidiendo desde diciembre del año pasado; que en el primer día de esta sesión se volvió a solicitar una mesa de examen para todos, y como dijeron que no, se buscó al grupo más perjudicado, pero –reitera- desde diciembre del año pasaso que se viene solicitando un turno de examen para todos.

A posteriori, el consejero Stropa dice que el también se sintió muy triste esta mañana, cuando tuvo que llegar a esta Facultad con un grupo de compañeros, sacar cosas de la Casa e impedir el ingreso a estudiantes, docentes, no docentes y autoridades, pero lo hicieron porque entendieron que era la única alternativa que tenían para resolver este problema, el que en manos de otras personas no pudo ser resuelto; que no coincide con que fue un acto violento, porque en realidad fue una protesta, que no está acostumbrado a hacer; que entiende que a nadie le gusta que lo priven de los derechos que tiene, pero también entiende que en diciembre del año pasado se produjo un arrebato de parte de este Consejo al haber anulado esos turnos, por lo que no considera que haya sido una mala medida la que se ha tomado esta mañana; que quiere que se tenga en cuenta la predisposición que han tenido algunas autoridades para dialogar con los estudiantes y para tomar conciencia de la gravedad del problema; que también hay cierto grupo de docentes que han tomado

conciencia y se han dado cuenta de la gravedad de la situación, y han decidido repensar algunas cuestiones y dar por aprobada la implementación de este 3er. turno de examen.

Aparte, agrega que lamenta mucho que los consejeros estudiantiles que están al frente de la actual gestión del Centro de Estudiantes no se hayan unido en esta protesta a los consejeros estudiantiles de la otra agrupación, como estos últimos se unieron a sus manifestaciones en el primer día de esta sesión. Por lo tanto, piensa que es lamentable que no se hayan podido unir como grupo estudiantil todos juntos pidiendo por un derecho estudiantil.

En tanto, la consejera Arriaga dice que está de acuerdo con la medida tomada en diciembre ppdo., y lamenta que en su momento el Consejo Directivo no haya encontrado una cláusula de excepción, necesaria para la transición, por eso apoya lo resuelto el jueves de la semana anterior, además cree que una medida de excepción no necesita extenderse a todos.

Por su lado, el consejero Molina manifiesta que no se puede reivindicar el atropello de esta mañana y refrendar, encima, ese atropello como una victoria política de la agrupación estudiantil NACE, que impidió el acceso a la Facultad, porque no quiso acatar una decisión tomada por el Consejo Directivo, y encima el consejero Stropa subraya que eso no lo pudo hacer la otra agrupación; que le lastima que el mencionado consejero se quiera alzar con una victoria política con un atropello, y que encima aquí haya quienes lo estén aplaudiendo.

A esta altura de la sesión, la Sra. Decana reitera conceptos vertidos, luego de lo cual agrega que lamenta mucho esta situación cuando, además, todos saben el momento que está viviendo la Institución, de acreditación, por lo que todos saben que se está entregando los papeles a Buenos Aires y que toda esa documentación se encuentra en la Facultad, por lo tanto, el verse impedida de ingresar a la Casa le preocupaba profundamente, por eso dijo que le pareció muy lamentable lo que sucedió esta mañana y espera que sea la última vez que se impida el ingreso a la Facultad; que todos tienen derecho a protestar si no están de acuerdo con algo, pero impedir el ingreso no es la manera más correcta de protestar; que en ese momento no quiso hacer absolutamente nada, pero lo que correspondía era hacer sacar las vallas de la entrada, pero no quiso entrar en ese terreno y, por lo tanto, cuando le acercaron el petitorio con todas las firmas de los estudiantes, dijo que primero

sacaran la vallas y que recién después se iba a pensar qué es lo que se iba a hacer, y eso fue lo que se hizo.

–Expte. 5141/2010. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan se compren gabinetes guardarropas para los alumnos.

Leído el pedido, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios.

–Expte. 6116/2010. Consejeros Estudiantiles solicitan se otorgue la baja de la regularidad a los alumnos que la soliciten.

Sobre el particular, la consejera Fuentes explica que este pedido fue presentado porque los consejeros estudiantiles saben que hay gente que quiere recursar materias que se les vence a mitad de año y que las bajas no estaban siendo otorgadas; que antes de presentar la nota los consejeros estudiantiles pidieron una reglamentación para ver si allí se aclaraba por qué no se estaban dando, pero en Secretaría les explicaron que no había una reglamentación. Entonces lo que se pide es que se otorgue a los alumnos que las estén pidiendo y, mientras tanto, que se haga una reglamentación sobre este tema, porque a lo mejor no se pueden dar en forma masiva sino a quien las solicite, o sea, una reglamentación para saber por qué si y porque no.

Puesta a consideración la solicitud de que se trata, el Consejo Directivo resuelve que las actuaciones pasen a la Comisión de Enseñanza.

–Expte.6150/2010. Cátedra de Materiales Dentales informa sobre subsidio otorgado por SECyT para equipamiento.

En primer lugar, se da lectura a la nota girada por los consejeros Cabral y Molina, la que –entre otras cosas- dice: “... el monto del subsidio es de: \$ 80.000...”

“No obstante, por motivos inherentes a las condiciones imperantes en la economía de nuestro país, el equipamiento que fue presupuestado para el pedido de subsidio ha sufrido modificaciones en los precios cotizados en su momento, vale decir que en el lapso transcurrido desde la solicitud de la cotización del equipamiento a las firmas importadoras, hasta la aprobación y ejecución, se produjo una diferencia presupuestaria de \$15.000.”

“Para fundamentar una propuesta tendiente a enfrentar esta situación, quisiéramos resaltar la importancia que implica disponer por primera vez en nuestra Facultad de un equipamiento de las características que han sido aprobadas.”

“Este instrumental permitirá la realización de numerosos trabajos de investigación, que lamentablemente tienen que derivarse a otras provincias o institutos que se encuentran sumamente recargados con requerimientos del sector industrial”.

“Por otro lado, existe una cantidad considerable de trabajo de tesis doctorales en curso que se verían beneficiados con la aparatología mencionada, la cual sería afectada al ABO”.

“Por otra parte, lo más destacable de este proceso gradual de equipamiento en el área de Materiales Dentales y biomateriales, es que le brinda a la Facultad de Odontología la posibilidad de brindar un servicio a toda la comunidad no sólo educativa sino también a la industrial.”

“Esto quiere decir que la Facultad contaría con una nueva posibilidad de generar recursos genuinos, no sólo para acudir al mantenimiento de las instalaciones y capacitación del personal técnico sino como una fuente de ingresos para la Institución. Estos ingresos, a su vez, van a posibilitar el autofinanciamiento de manera que todos estos recursos vuelvan a la Facultad.”

“En virtud de lo expuesto, y considerando la trascendencia de esta oportunidad histórica para la faz investigativa y de extensión a la comunidad, es que sugerimos lo que a continuación se detalla:”

“Proponer al Honorable Consejo Directivo se disponga de una partida presupuestaria de Recursos Propios de la Facultad a los fines de poder aportar la suma de \$15000 para poder completar el monto total de lo requerido para el equipamiento, sumándolo a lo ya otorgado por la SECyT, \$ 80000”.

Habiéndose tomado conocimiento de dicho informe, se somete a consideración la propuesta contenida en la nota, acerca de la cual el H.Cuerpo decide -por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, tras lo cual se toma conocimiento de la ampliación del informe de marras, brindada por el consejero Cabral.

–Expte. 6477/2010. Alumna Juliana Bernasconi solicita rectificación de acta de la materia Anatomía Patológica B.

Informado el H.C.D. de los fundamentos del pedido -esto es que, siendo alumna de promoción de dicha asignatura, en el primer turno de examen estaba preparando la materia Microbiología, la que aprobó con nota de 10, y no se presentó a firmar la promoción de Anatomía Patológica en ese turno, y en el segundo turno, un

día antes del examen, por un error involuntario se anuló la inscripción para presentarse a rendir, por lo que no pudo efectivizar la promoción de la materia, inconveniente, cuya responsabilidad asume, que le imposibilita cursar el 4to. año de la carrera-, los señores consejeros hacen lugar -por unanimidad- al pedido en cuestión.

En otro orden de cosas, después de agradecer la Sra. Decana a todas las personas que desinteresadamente se han prestado al trabajo arduo de ordenamiento de la Institución, de recopilación de la información, añade que en este momento se está terminando de redactar las medidas remediables y lo que se va a comprometer como Institución; que ya una parte del informe está en Rectorado para la lectura de la Sra. Rectora; que además de todo esto, como Institución, se tiene que establecer un cronograma de cómo se va a solucionar cada una de las debilidades que se han detectado, una de las cuales es el Plan de Estudios, de modo que los consejeros se imaginarán que es una de las medidas a remediar y que, por lo tanto, se necesitará del aporte y de la opinión de todos los estamentos.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 y 10 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---